

## JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00045-00. DIVORCIO. JOSE EINER DELGADO BONILLA Vs. LUZ KARIME FRANCO OBREGON.

---

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez con memorial presentado la apoderada de la parte actora. Sírvase proveer.

Cali, 23 de julio de 2021

Oficial mayor

Jennifer Andrea Ruiz O.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1238

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Glósese a los autos memorial allegado por la parte actora anexando imágenes relacionadas con pantallazos de WhatsApp, informando mediante mensaje enviado a la demandada, sobre el presente proceso instaurado en su contra.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que a la fecha la demandada no se ha pronunciado, se requerirá a la parte actora para que aporte constancia de la información enviada a la demandada a través de redes sociales con el usuario “LUZKARIMEFRANCO” tal como fue ordenado previamente. Al tiempo, que se exhortará a la memorialista para que gestione las diligencias tendientes a la dar con la información de la demandada mediante el oficio que ordena la búsqueda activa de la misma.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR el memorial allegado por la parte actora para que obre en el expediente.



**JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA**

Rad. 7600131100102021-00045-00. DIVORCIO. JOSE EINER DELGADO BONILLA Vs. LUZ KARIME FRANCO OBREGON.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para que aporte constancia de la información enviada a la demandada a través de redes sociales con el usuario "LUZKARIMEFRANCO" tal como fue ordenado en auto No. 302.

TERCERO: EXHORTAR a la parte demandante para que gestione las diligencias tendientes a la dar con la información de la demandada mediante el oficio que ordena la búsqueda activa de la misma.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE  
ORALIDAD DEL CIRCUITO CALI

En estado No. 117 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del CGP).

Santiago de Cali, julio 26 de 2021  
La secretaria.-

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

02

**Firmado Por:**

**ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 010 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00045-00. DIVORCIO. JOSE EINER DELGADO BONILLA Vs. LUZ KARIME FRANCO OBREGON.

---

Código de verificación:

**8c0070f98cd0ebb9d7398d336a07d626cdeb10e0369ab15a89495a5a41966420**

Documento generado en 22/07/2021 05:45:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**